

PROVIDENCIA, 20 JUL. 2023

EX.Nº 998 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, por los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.839 de 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº114 de 1 de febrero de 2023, se aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1.-**

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 639 de 18 de mayo de 2023, se aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.-**

4.- El Acuerdo N°816 adoptado en Sesión Ordinaria N°86 de 18 de julio de 2023, del Concejo Municipal,



DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	22.530.632	3.136.480	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	13.832.378		1.960.300
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	650.181	134.831	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	416.821		134.831
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	31.191	19.382	
21	04		Otras Gastos en Personal	3.486.623		19.382
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	11.668.914	150.000	
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	627.281		150.000
08	04		Fondos de Terceros	73.209	8.869	
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	3.013.621		8.869
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	178.849	210.000	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	953.958	286.707	
31	02	002	Consultorías	1.536.079		2.364
31	02	004	Obras Civiles	20.886.033		284.343
22	01		Alimentos y Bebidas	312.241		3.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	824.799		10.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.225.893		85.000

22	08		Servicios Generales	20.354.997		441.920
22	09		Arriendos	3.104.213		30.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.004.918		15.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.887.359		100.362
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	85.320		5.000
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	10.268.719		46.650
26	01		Devoluciones	187.785		80.000
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	82.934		100.500
29	02		Edificios	-		406.748
29	04		Mobiliario y Otros	261.092		10.000
29	05		Máquinas y Equipos	285.828		37.000
29	07		Programas Informáticos	417.242		15.000
					3.946.269	3.946.269

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	01		Personal de Planta	24.117.947		856.000
21	02		Personal a Contrata	9.116.304	446.000	
21	03		Otras Remuneraciones	1.630.643	410.000	
24	01	003	TTCC a Salud	15.656.502		1.853.252
29	02		Edificios	-	1.853.252	
31	02	002	Consultorías	1.536.079	30.000	
31	02	004	Obras Civiles	20.886.033		331.493
31	02	005	Equipamiento	330.449	301.493	
					3.040.745	3.040.745

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2.317